



"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/TV/DA/001/2023  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE  
(INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO)**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **doce horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de Cabildo del Municipio de Tenango, sita en Plaza de la Constitución número 101 Colonia centro C.P. 52300 Tenango del Valle; se presenta el **L.C. Víctor Rivera López**, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **C.P. Oscar Burgos Arcega**, en su carácter de Representante del Área Financiera, el **Lic. Luis Alberto Suárez Díaz**, en su carácter de Representante del Área Jurídica; **Lic. Omar Millán Díaz**, en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control, **Comisario Oscar Ignacio Trejo González**, representante del área usuaria y el **L.A. Oscar Osornio Carrasco**, en su carácter de Secretario Ejecutivo, con el propósito de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de Invitación Restringida número **IR/TV/DA/001/2023**, referente a la adquisición de **PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE (INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO)**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción I y VIII, 36, 39, 43, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 82, 83, 84, 85, 86 y 90 de su Reglamento.

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación y desechamiento de las propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación y desechamiento de las propuestas económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el Procedimiento de contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
13. Asuntos generales.

Derivado de lo anterior, el representante legal de la empresa **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, de nombre **OTILIO LÓPEZ MAGAÑA**, entregó los sobres que contenía su propuesta técnica y económica.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, el L.A. Oscar Osorio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, solicitó al participante la presentación de los sobres que contenían sus propuestas técnicas y económicas, así como del resto de la documentación solicitada en las Bases del presente Procedimiento.

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden día**, el L.A. Oscar Osorio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, precisó el objetivo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las Bases del presente Procedimiento o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se sujetará a lo dispuesto por el artículo 87 fracción V de su Reglamento.

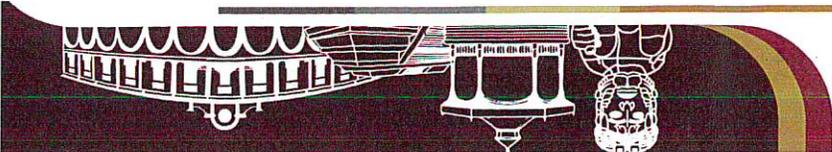
**EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA**

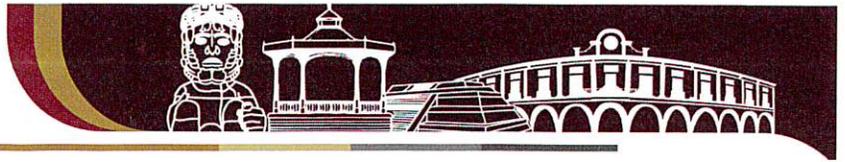
- SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**

En atención al **primer punto del orden día**, el L.A. Oscar Osorio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, emitió la declaratoria de inicio del acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente Procedimiento Adquisitivo.

En desahogo del **segundo punto del orden día**, el L.A. Oscar Osorio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, dio cuenta que se registró la puntual asistencia del siguiente participante:

“2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”





*"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"*

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, nombró a la empresa: **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de presenciar la apertura del sobre que contenía su oferta económica.

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las Bases, de lo cual se verificó lo siguiente:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NO. DE FOJAS
SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.	02

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por las empresas: **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, señaló que no se llevará a cabo dicho punto, toda vez que los precios ofertados se encuentran dentro de los de referencia, ofertando un precio de:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO OFERTADO CON IVA
SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.	\$644,630.00

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, informó a los asistentes que el **fallo** de adjudicación del presente Procedimiento Adquisitivo se daría a conocer el día **diez de agosto de dos mil veintitrés**, a las **trece horas con treinta minutos**, en la sala de cabildos de este Municipio.

m)



Derivado de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica presentada, se desprende que la empresa denominada **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases para la presente Invitación Restringida. Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, anunció que se recibió, para su análisis y evaluación cualitativa la propuesta técnica presentada por la empresa: **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.
NO. DE FOJAS	105

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo procedió a verificar, en forma cuantitativa, que las propuestas técnicas presentadas contaran con la documentación solicitada en las Bases, de lo cual se verificó lo siguiente:

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el L.A. Oscar Osornio Carrasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, nombro al representante legal de la empresa **SIT OMEGA S.A.S. DE C.V.**, de nombre **OTILIO LÓPEZ MAGAÑA** a efecto de que presenciara la apertura del sobre que contenía su propuesta técnica.

Se hizo del conocimiento al oferente participante que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracciones III y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; entre las causas de desechamiento de propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas en las Bases respectivas que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, precisó que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

“2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”

